



Estado Libre y Soberano  
de Guerrero

**ACTA NÚMERO VEINTE. VIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE RESOLUCIÓN DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**-----

--- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas del día trece de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros 21 oriente, Ciudad de los Servicios de esta capital; los Magistrados integrantes de la Sala de Segunda Instancia: **RAMÓN RAMOS PIEDRA** (Primera Sala Unitaria), **J. INÉS BETANCOURT SALGADO** (Segunda Sala Unitaria), **EMILIANO LOZANO CRUZ** (Tercera Sala Unitaria), **HILDA ROSA DELGADO BRITO** (Cuarta Sala Unitaria) en su carácter de presidente y **RENÉ PATRÓN MUÑOZ** (Quinta Sala Unitaria), en uso de la palabra, la Magistrada presidente de la Sala de Segunda Instancia, manifestó: "En términos de lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado; 8 fracción II, 15 y 17 fracción XV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, los he convocado a esta **Vigésima Sesión Pública de Resolución de la Sala de Segunda Instancia**, y para establecer la existencia de quórum legal, solicito al maestro **MANUEL ALEJANDRO ARROYO GONZÁLEZ**, Secretario General de Acuerdos, realice al pase de lista correspondiente. El Secretario General, atento a la instrucción de la presidente, procedió al pase de lista, y al término certificó de la existencia de quórum legal para sesionar. Constatado lo anterior, la Magistrada presidente, declaró la apertura de la Vigésima Sesión Pública de



**Estado Libre y Soberano  
de Guerrero**

Resolución, indicando al Secretario General informar sobre los asuntos listados para desahogarse en la misma. Atento a la instrucción, el Secretario General anunció a los señores Magistrados, que: " El único asunto a tratar en la presente Sesión Pública de Resolución corresponde a recabar las firmas del engrose a la sentencia aprobada en la Décima Novena Sesión Pública de Resolución que tuvo verificativo el día jueves doce de mayo de dos mil dieciséis, y corresponden al expediente con clave TEE/SSI/JEC/104/2015 designado al Magistrado René Patrón Muñoz." Ante esto, la Magistrada Presidente **HILDA ROSA DELGADO BRITO**, manifestó: "Toda vez que el Juicio Electoral Ciudadano descrito, fue discutido y aprobado en la Décima Novena Sesión de Resolución, y únicamente fue asignado al Magistrado René Patrón Muñoz para que realizara el engrose del fallo, incluyendo las consideraciones de la mayoría, solicito al Secretario General de Acuerdos recabe las firmas para cumplir con la formalidad establecida en el artículo 28, fracción I, párrafo II de la Ley de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado". Atento a la instrucción el Secretario General de Acuerdos procedió a recabar las firmas respectivas. Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar, la Magistrada presidente **HILDA ROSA DELGADO BRITO** declaró solemnemente clausurados los trabajos de esta **Vigésima Sesión de Resolución de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado**, siendo las catorce horas con doce minutos de esta fecha. Con lo anterior, se dio por concluida la presente Sesión, firmando para constancia los que en



**Estado Libre y Soberano  
de Guerrero**

ella intervinieron, dando fe el Secretario General de Acuerdos de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado. - - - -



**HILDA ROSA DELGADO BRITO**  
MAGISTRADA PRESIDENTE



**RAMÓN RAMOS PIEDRA**  
MAGISTRADO



**J. INÉS BETANCOURT SALGADO**  
MAGISTRADO



**EMILIANO LOZANO CRUZ**  
MAGISTRADO



**RENÉ PATRÓN MUÑOZ**  
MAGISTRADO



**MANUEL ALEJANDRO ARROYO GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE RESOLUCIÓN DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016.